
Información - Lineamientos para realizar el censo de vacunación

1 mensaje

Comunicacionorganizational Inpec <comunicacionorganizational@inpec.gov.co>

15 de junio de 2021, 15:38

Cco: masivo.inpec@inpec.gov.co

Cordial saludo.

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita socializar el oficio 2021IE0109591 para acatamiento por parte de todos los Establecimientos de Reclusión, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional.

En enlace del archivo en Google Drive es el siguiente:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dWV2p9blhT1uyQ23fEG_g5JYVBEI8wQEPg3KTmiro8E/edit?usp=sharing

Los usuarios que fueron habilitados para el respectivo reporte por cada una de las regionales y EPN fueron los siguientes:

seguridadysalud.rcentral@inpec.gov.co
seguridadysalud.oriente@inpec.gov.co
seguridadysalud.moroeste@inpec.gov.co
evaluacion.morte@inpec.gov.co
seguridadysalud.rvcaldas@inpec.gov.co
seguridadysalud.roccidente@inpec.gov.co
rafael.estupinan@inpec.gov.co

En caso de que se requiera adicionar o modificar los usuarios para que las regionales y EPN puedan diligenciar y reportar el avance de la vacunación a nivel nacional, podrán hacer la solicitud al correo seguridadysalud.scentral@inpec.gov.co con el asunto "CENSO DE VACUNACIÓN - Modificación de usuario regional xxxxxx".

Así mismo, es fundamental contar con un primer reporte con corte al 30 de junio de 2021, por lo que es necesario que todas las Direcciones Regionales y EPN diligencien el DRIVE con todos sus respectivos ERON para el día viernes 2 de julio de 2021, y posteriormente generando actualizaciones cada quince (15) días.

Atentamente,



OFICIO LINEAMIENTOS PARA RELIZAR CENSO DE VACUNACION.pdf

865K